





Los conocimientos necesarios: a los sargentos que desempeñen destinos en la administración civil; a los empleados civiles procedentes de la escuela de sargentos, siempre que sea preciso llamarlos a las armas.

Proyecto de ley de recompensas.

No se concederán recompensas por el solo hecho de servir cierto tiempo determinados destinos, pero sí podrán otorgarse cuando se distingan en el desempeño de aquellos un celo o trabajo extraordinario, como también por trabajos distinguidos o notables, independientes del cargo o cometido que se ejerza.

Art. 2.º Suprimidos los empleos de ejército o personales, los grados y las mejoras de antigüedad no podrán concederse, como tampoco abonos de tiempo de servicio de paz.

La antigüedad de los empleos será siempre la de la fecha de la concesión.

Art. 3.º Las recompensas en tiempo de paz serán las siguientes: Mención honorífica, cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, en la forma y condiciones que determina el reglamento de la orden, cruz del Mérito Militar igual a la anterior, pensión anual de 200 pesetas anuales, para los subalternos; 300 para los capitanes; 400 para los jefes, y 700 para los oficiales generales.

Art. 4.º Las cruces pensionadas, las de plata inclusiva, podrán concederse: Con goce de la pensión correspondiente hasta obtener el empleo inmediato. Con la misma pensión, mientras el agraciado permanezca en las filas. Con el disfrute vitalicio de la pensión.

Los que las obtengan en cualquiera de los dos primeros conceptos podrán seguir usando la cruz como distintivo honorífico, aun cuando cesen en el percibo de la pensión.

Art. 5.º Por hechos de armas que ocurran en tiempo de paz, en los que haya muertos y heridos y se contraigan méritos dignos de recompensa, se otorgarán estas con arreglo a lo preceptuado en tiempo de guerra.

Art. 6.º Cualquiera de estas recompensas serán tenidas en consideración para los ascensos por elección.

Art. 7.º Las recompensas en tiempo de guerra se concederán por actos de reconocido valor, o que demuestren aptitud e inteligencia en el combate para ejercer mandos superiores.

Art. 8.º Dichas recompensas serán colectivas a individuales. Las primeras consistirán en mención honorífica, bien de la patria y medallas conmemorativas de campaña o hechos especiales y corbata de San Fernando.

Las individuales serán las mismas que en tiempo de paz con pensión doble en las cruces, empleo superior inmediato y cruz de San Fernando.

Las recompensas por mérito de guerra solo se otorgarán a las fuerzas que entren en la zona de fuegos del enemigo.

El art. 9.º trata de las pensiones de las cruces de los muertos en campaña o dos años después a consecuencia de heridas; estas pensiones son transferibles a las viudas o huérfanos.

Art. 10. El gozamiento en cada campaña fijará el tiempo doble que ha de concederse.

Art. 11. La concesión de empleo se hará previo juicio de votación dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al hecho que lo motiva.

Para la concesión de empleos sin llevar el requisito que exige el párrafo anterior podrá autorizar el gobierno a los generales en jefe, siempre que pueda ser agraciado personalmente por ellos el mérito contraído y éste sea de pública notoriedad.

Art. 12. Por regla general los generales, jefes y oficiales no podrán obtener más que una cruz pensionada dentro de cada empleo, sin que esto implique la imposibilidad de obtener mayor número en aquellos casos de reconocido valor.

Los individuos de tropa podrán alcanzar más de una cruz pensionada en cada empleo.

El art. 13 trata de la formación de las propuestas.

Art. 14. Por cada hecho de armas solo se podrá obtener una recompensa, a excepción de lo prescrito en el art. 8.º de esta ley en la de la orden de San Fernando.

Art. 15. Los prisioneros de guerra si justifican su buen comportamiento en el hecho de armas en que cayeron prisioneros, se les pondrá en posesión de los empleos que les hubieran correspondido y de la recompensa correspondiente.

Art. 16. A los heridos se les tendrá en cuenta su situación ulterior para la recompensa que haya de concederse.

Art. 17. Los oficiales aprobados definitivamente en la escuela de Estado Mayor, obtendrán todos el empleo de teniente, si ya no están en posesión de él, en las primeras vacantes que ocurran en el turno de elección de los alféreces de sus armas o cuerpos, y cada uno obtendrá también el ascenso a capitán, cuando llegue a la primera mitad de la escala de tenientes donde figure, en la vacante primera que toque cubrir por el turno de elección, pudiendo obtener también aquel empleo, aun cuando no se halle en dicha parte de la escala, en vacante correspondiente al turno referido, siempre que dentro ocupara en el servicio de Estado Mayor y alguno de los que figuren en el lugar posterior en la relación de que trata el siguiente artículo, haya sido promovido a capitán después de formada aquella.

Los tenientes que procedan de la escuela de Estado Mayor, en ningún caso serán destinados a servir de nuevo en sus armas o cuerpos hasta que hayan transcurrido otros cuatro años dedicados a completar su instrucción, por medio de prácticas que hará cada uno en las tropas y establecimientos donde antes no haya servido y en los trabajos de todas clases que incumba al Estado Mayor.

Art. 18. Terminadas las prácticas, volverán dichos oficiales a sus cuerpos respectivos, y los que resulten aptos, serán inscritos en una relación, por orden de su aptitud, de la cual serán elegidos los necesarios para cubrir los puestos vacantes.

Art. 19. Los jefes y capitanes que se elijan para el servicio de Estado Mayor, y lo desempeñen dos años cuando menos satisfactoriamente, serán incluidos en las listas de aptos para el ascenso por elección de sus clases respectivas cuando entren en la mitad de las escalas correlativas por antigüedad, y al ser ascendidos al empleo inmediato, cesarán en el servicio de Estado Mayor, pasando a prestarlo en sus armas o cuerpos correspondientes, o en otros donde se les destine; pero no podrán volver a ser empleados en el Estado Mayor, en tiempo de paz, sin haber servido en su nuevo empleo con mando activo de tropas, al menos un año.

La comisión de gobierno interior del Congreso se ha reunido hoy para tratar de servicios de la biblioteca.

Esta tarde ha alido para Sevilla el gobernador civil Sr. Selles.

Los diputados de las provincias de Ciudad-Real, Toledo, Cuenca, Jaén y Albacete se han reunido esta tarde para gestionar recursos y medios con que combatir la langosta, y pedir el concurso del gobierno para algunas proposiciones de carácter económico y regional que presentarán en esta y en la próxima reunión de las Cortes.

Para estas gestiones se ha nombrado una comisión, compuesta de los señores Cuartero, Nieto, Catalina y San Juan.

De los siete individuos que componen la comisión que entiende en el suplicatorio para procesar al Sr. Longoria, cinco firman el dictamen concediendo la autorización, el Sr. Ramos Calderón formulará probablemente voto particular negando, y el Sr. Rodríguez Correa se abstendrá de firmar el dictamen y el voto, probablemente.

No es cierto, pues, que el dictamen se encuentre sobre la mesa; pero sí que el lunes se presentará con el voto, si lo formula el Sr. Ramos.

Los diputados de Madrid se han reunido hoy en el Congreso con el marqués de Sardoal para conocer el empréstito aprobado en el Senado. El marqués de Sardoal les ha expuesto también sus pensamientos de hacer bastante por la provincia, y han hecho observaciones los Sres. Salmerón y Martínez Lina, en son de mejorar el proyecto y de sostenerlo.

CONGRESO.—La sesión de hoy 17 ha comenzado a las dos en punto, bajo la presidencia del Sr. Balaguer.

Se lee el acta de la anterior.

Los Sres. Guillén (D. E.), Betera, Alvar, Macía Bonaplata, García Castillo y Ceberuello, apoyan proposiciones de ley de interés local, que se toman en consideración.

El Sr. BASELGA pide datos sobre los médicos muertos durante la última epidemia.

El general DABAN continúa su interpelección sobre los abonos de los licenciados de Cuba.

Dice que se paga a unos individuos y a otros no, y se extiende en consideraciones encaminadas a demostrar que no se cumple la ley.

El ministro de ULTRAMAR contesta que hay una división de deudas; que, según ellas, se satisfacen los alcances, y que ningún ministro de Ultramar ha dejado de cumplir sus deberes.

Asegura que para percibir aquellos alcances es necesario que se hagan liquidaciones previas, como está mandado, y que esto corresponde al ministerio de la Guerra.

Termina diciendo que si es cierto que la junta de la Deuda de Cuba mandó satisfacer un millón de duros durante el año pasado, había motivo para residenciar a la junta, de haberlo hecho en forma ilegal, según las referencias del Sr. Daban.

Reedifican en el Sr. Daban y el ministro de Ultramar.

Se da por terminado este asunto.

Orden del día.

Jura su cargo el Sr. Martín Toro.

Sin discusión se aprueban varios dictámenes de carteras, ferro-carriles de vía estrecha, y carril de Barcelona.

Modus vivendi.

El Sr. JOVE y HEVIA consume el primer turno en contra.

También ascenderá a teniente vicario del cuerpo eclesiástico de la armada, por retiro de D. José Sois, D. Marcial Sobrido y García.

Una comisión de los opositores aprobados para el ingreso en el cuerpo de abogados del Estado, solicita cerca del señor ministro de Hacienda la creación de un cuerpo de aspirantes a la ampliación de plazas. La circunstancia de ser reducido el número de los que se hallan en tal caso, el carácter severo de las anteriores oposiciones y el precedente sentado sobre esto mismo en otras carreras, les alienta en la esperanza de que habrán de ser atendidas sus pretensiones, que confían sean apoyadas por el ilustrado señor director general de lo contencioso que como presidente del tribunal ha podido apreciar de cerca las condiciones especiales de aptitud en que se encuentran los interesados.

Por retiro de D. Manuel González Barro ascenderá a ingeniero de primera clase de la escala práctica de la armada D. Joaquín Almeida y Benítez, y a teniente de navío de la escala activa, por pase de un oficial a situación de supe. numerario, D. Francisco Barreda y Mirania.

Se proyecta adquirir en concurso para la marina 85 cañones de acero, sistema Hotchkiss, y 97 montajes para los mismos.

Es probable que se conceda la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco a S. A. el príncipe heredero de Mónaco, don Alberto Honorio Carlos Grimaldi, duque de Valentinois y capitán de fragata de la armada, y al presidente de la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, don Emilio Bravo.

A propuesta de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, se han concedido honores de jefe superior de Administración, en premio de los relevantes servicios prestados durante la epidemia cólica, al distinguido ingeniero, jefe del movimiento de los ferro-carriles del Mediodía, D. Carlos A. de Castro y Franganillo.

En las últimas cartas que el Sr. Montorio Rios ha dirigido desde Panticosa a algunos de sus amigos de Madrid, parece que les manifiesta sus vivos deseos de que los presupuestos se discutan cuanto antes, porque los considera como el complemento necesario de su campaña de reforma en el ministerio de Fomento.

Hemos recibido el siguiente TELEGRAMA: Málaga, 16 (12 noche).

Los toros de Muruve lidiados hoy, han sido regulares. Caballos muertos, 10. Rafael muy bien: le fueron concedidos dos toros por la presidencia. Mazzantini muy trabajador, pero con poca fortuna. Los espadas banderillaron con mucho aplauso el quinto toro. La entrada regular. El calor horrible.—R.

Se ha encargado de la delegación de carruajes, por ausencia del Sr. Casal, el señor Jiménez Delgado.

Se anuncia para el 20 del actual la boda de la hija de la duquesa de Medinaceli con D. Francisco Losada, hijo único del conde de Valdelagrana.

Se ha ordenado al capitán general de Cadix que remita al Museo naval la bandera nacional y el estandarte real que arbolaba la fragata *Naves de Tolosa* al conducir en 9 de enero de 1875 a Barcelona al magnánimo e inolvidable rey D. Alfonso XII.

Dichas insignias serán colocadas a los lados de la ur a que contiene el uniforme de almirante del malogrado monarca.

El teniente de navío de primera clase D. Joaquín Rovira, ha recibido orden de pasar a Ibiza a encargarse de la comandancia de marina.

Noticias relativas al personal de la armada.—Han sido promovidos: a inspector de segunda clase de ingenieros de la armada, D. Pablo Pérez Seoane; a ingeniero jefe de primera, D. Toribio Gaspar; y a ingeniero jefe de segunda, D. José Castellote y Pinazo.

El ingeniero jefe de primera clase D. Manuel Ginart, ha sido destinado a los órdenes del comandante de marina de Barcelona, en relevo de D. Rafael Izquierdo, que pasará a Cartagena.

Ha sido destinado a Ferrol el teniente de navío D. Manuel Saralegui.

El torpedero Thornycroft que se construye con los fondos recaudados en el Casino español de la Habana, se llamará *Casabana* y se dirigirá a Ferrol tan pronto como pueda hacerse a la mar.

El cañonero *Eulalia* se halla destinada a las órdenes de S. M. la reina doña Isabel.

No estando conformes la junta de gobierno de la asociación de Santa Fé, ni las síndicos de honor a quienes se les dio cuenta de lo ocurrido, con las resoluciones que espuso en la junta particular de 26 del pasado, su presidenta la señora de Melgar, y no habiendo contestado al oficio que en nombre de todas se remitió el 28 del mismo pidiéndole una junta general, se ha celebrado esta el 10 del corriente, citada por la señora vicepresidente, en la que presentaron la dimisión de sus cargos las señoras de Rivas, marquesa de Linares y doña Ángela Vidal de Sagasta, la vicepresidente doña Casilda Cortés, la contadora Ilma. Sra. D.ª Carolina Gilli de Santisteban, la tesorera Exema. Sra. doña Carmen Santos de Taboada, la secretaria general señorita doña María de Anzuiz, las auxiliares de la presidencia, de tesorera y de secretaria, señora doña María Larrea de Sagasta, señorita doña Julia Alonso y señorita doña Am. M. Solo de Zaldivar.

Enteradas todas las socias que asistieron de los motivos del desacerdo, aceptaron las dichas dimisiones, declarando a su vez que dejaban de pertenecer a la sociedad, de todo lo cual tiene en su poder relación documentada el señor gobernador civil, como asimismo se ha hecho cargo de los fondos y de los libros pertenecientes a la asociación.

La comisión de los arroceros de Valencia ha visitado esta mañana al Sr. Martos, con el cual ha conferenciado; y esta tarde, en unión del Sr. Martos y de los diputados a Cortes, ha visitado al Sr. Sagasta en la presidencia del Congreso, conferenciando largamente.

El Sr. Laverna, diputado provincial de Valencia, espuso la situación económica de los agricultores de la región arrocera.

El Sr. Martos trató la cuestión desde sus orígenes. El Sr. Sagasta espuso la favorable disposición del gobierno para hacer cuanto pudiera; y como síntesis y resultado de todas estas conferencias, se ha redactado para el alcalde de Alcira, en cuya población mañana debe celebrarse

un meeting de arroceros, el siguiente despacho telegráfico, que a última hora se discute si se habrá de mandar hoy mismo. Dice el telegrama:

«Bernardo Sauz, presidente del ayuntamiento.—Alcira.

«Celebrada conferencia con presidente del Consejo y el del Congreso, a la que ha asistido comisión de diputados de Valencia. El Sr. Martos ha expuesto situación país y remedios conjurar crisis arrocera. Presidente Consejo ha reconocido estado de esa región merece atención del gobierno y que éste se encuentra dispuesto a soluciones satisfactorias; que a los diputados provincia han trabajado para alcanzar aprobación medidas encaminadas a aliviar algo la situación. Comprende que esto no es bastante, y por eso nombra la comisión informadora, compuesta en su mayoría de valencianos, la cual por su propio interés estudiará la grave cuestión arrocera y propondrá inmediatamente las medidas más convenientes para una solución definitiva. El gobierno se complacerá en admitirlas siempre que las manifestaciones con que los pueblos muestran su descontento, no traspasen los límites de la moderación y de la legalidad, pues ningún gobierno puede conceder por la imposición lo que está dispuesto a dar a la razón y al interés del país.

Los diputados de la provincia resuelven todos a defender ese mismo interés con todas sus fuerzas, como han empezado a hacerlo, seguros de que han cumplido con su deber impuesto por su representación.»

Este telegrama iba firmado por los diputados a Cortes por la provincia de Valencia, pero repetimos que a última hora se discute también si lo ha de firmar el diputado conservador señor vizconde de Betera y los comisionados de la provincia.

Al anochecer de ayer salió de Algeciras el cañonero *Cocodrilo*, con destino a Cádiz, procediendo de Ceuta.

—Ha salido de Cádiz la fragata *Garona*, con rumbo a Valencia.

—A consecuencia del mal tiempo y para hacer carbon, ha arribado a Lisboa el torpedero *Barceló*.

Entre las autoridades que han cumplimentado en Irún a S. M. la reina doña Isabel se hallaba el comandante de marina de San Sebastián.

—Ha vuelto a fondear en Tarragona el cañonero *Bidasoa*.

Esta tarde se han recibido en el Senado, remitidos por el Congreso, 13 proyectos de ley, entre ellos el de supresión de las cajas especiales.

A última hora, siete de la tarde, continuando reunidos los diputados a Cortes por Valencia y la comisión que ha venido recientemente a Madrid.

Lo que parece acordado es dirigir el telegrama que publicamos anteriormente al alcalde de Alcira y otro al gobernador de la provincia por la comisión, firmando aquel los diputados a Cortes, excepto el vizconde de Betera, que se ha negado, según se dice, y llevando también la firma de los individuos de la comisión. La impresión que han dejado estas conferencias es la de que llega a una solución satisfactoria.

Los diputados castellanos se reúnen esta noche. Nos parece por lo que oímos que insistirán en algunas de sus peticiones de prórroga para la incautación por el Estado de los terrenos comunes, pero en la forma que pueda ser más fácilmente admitida por el gobierno.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 18 DE JULIO

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo indulto parcial de la pena que la Audiencia de Baza impuso por diferentes delitos a Juan Ruiz, José Cobos, Benito Cobo, Pedro Hernández, Salvador Cane y Antonio Gascon.

—Otro indultando a Segundo González Alonso del resto de la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional que la Audiencia de Burgos le impuso en causa por los delitos de atentado y desobediencia a la autoridad.

—Otro indultando a Francisco Alvarez Romero y Alonso Benos y Benos del resto de las penas de un año de prisión correccional, dos meses y un día que les fueron impuestas en causa por el delito de lesiones.

GUERRA.—Los reales decretos que publicamos en nuestra edición de anoche.

FOMENTO.—Real decreto nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Orense a D. Rafael Caamaño y Marquina.

La Agencia Fabra nos comunica esta madrugada los siguientes TELEGRAMAS: París, 17.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 82'32 1/2; 4 1/2 por 100, 110'08. Fondos españoles, 4 por 100 exterior, 60'28; obligaciones de Cuba, 497'50; consolidados ingleses, 101 1/4.

Última hora: 4 por 100 exterior, 60 1/8; ídem amortizable, 60'00. Londres, 17.

Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59 7/8. París, 17.

Como en estos casos se acostumbra, se ha redactado un acta suscrita por los padrinos sobre el desafío llevado a cabo esta mañana entre el general Boulanger, ministro de la Guerra y el barón de Lareinty. De dicha acta resulta que los padrinos del barón habían pedido que el desafío fuese a espada, pero que los del general Boulanger siendo este el ofendido eligieron la pistola.

Aceptada esta arma se convino que los dos adversarios harían fuego al mismo tiempo, a una señal dada por los padrinos.

El acta describe después el acta del desafío. No consta en ella que el general Boulanger disparara al aire, como se asegura en París.

Dice que ambos adversarios al hacerse la señal hicieron fuego sin que ninguno resultase herido y que después se notó que no había salido el tiro de la pistola del general Boulanger.

un juguete en un acto titulado *Esplotar la mina*, original del Sr. Chueca, que salió a escena al final.

Ayer fueron detenidas 18 personas de uno y otro sexo por diferentes faltas y delitos leves.

Una sensible desgracia ocurrió anoche en la calle de Alcalá cerca de la del Barquillo.

Una joven de unos 20 años se bajó de un tranvía ascendente con tal apuro, que al caer se fracturó el brazo izquierdo, lo cual la atormentó pasándole las ruedas por los dos muslos y fracturándoseles. Conducida inmediatamente a la casa de socorro del distrito se le prestaron los auxilios de la ciencia, aunque esta madrugada su estado era gravísimo.

El *Herald*, de Nueva-York, publica interesantes datos que su corresponsal en Londres le proporciona acerca de la proyectada boda de la célebre *diva* Cecilia Nilsson con nuestro compatriota Sr. Vallejo Miranda.

La Nilsson manifestó al referido corresponsal en la visita que la hizo, que conocía a la condesa de Casa-Miranda, a quien había tratado en Madrid, y sobre todo en París, donde el conde la vivió por espacio de veinte años.

Como el Sr. Vallejo es católico y la señora Nilsson protestante, esta circunstancia ha retrasado la boda, por haber de obtenerse dispensa del Papa, dispensa que el mismo cardenal Maun g ha pedido directamente.

El casamiento religioso es posible se celebre en la catedral católica de Londres.

El traje nupcial de la novia ha sido confeccionado en París, y es magnífico. Aunque los nuevos esposos fijarán su residencia en Madrid, como ya hemos dicho, la condesa de Casa-Miranda se propone pasar todos los años una temporada en Inglaterra, y probablemente no volverá a cantar en público, como no sea en conciertos o funciones de beneficencia.

Quizá su última campaña artística serán algunos conciertos que este verano dará con Strakosh en varias ciudades europeas.

El señor marqués de Alcañices, mayor-domo mayor de S. M. la princesa de Asturias y la infanta doña María Teresa, saldrá mañana para La Granja.

El conde Granville, agobiado por las dolencias que le aquejan, se retiró a la vida privada.

A consecuencia de esta resolución, lord Roseberry ha quedado o reconocido como *leader* del partido liberal inglés en la alta Cámara.

Refiere la prensa francesa que, al ser fijadas en las esquinas de todo lo pueblos del cantón de Euz, la protesta del conde de París y la carta del duque de Anauie, fueron arrancadas por orden de la autoridad. Vueltas a fijar, según que los agentes de policía las iban arrancando, tomó cada cual, por último, el partido de pegarlas en el interior de las ventanas de las habitaciones. De esa manera quedaban los carteles protegidos por los vidrios, y todo el mundo podía leerlos en los pisos bajos.

Esta manifestación espontánea había causado lo gran efecto en la población.

La comisión de policía del Ayuntamiento ha acordado oponerse en absoluto a la pretensión de los cofrades del cementerio de San Nicolás, y prohibir los enterramientos en el mismo con arreglo a la legislación vigente.

Comentando la noticia que ayer publicamos, respecto a haberse presentado en el ministerio de Fomento una instancia de una casa inglesa, solicitando la compra de la isla La Toja, próxima a Pontevedra, para esplotar las aguas minerales que hay en la misma, escribe anoche *La Epoca* lo siguiente:

«Suponemos que si el Estado, por sí, no quiere esplotar este negocio, sacará esos terrenos a pública subasta y no faltará español que pueje antes que el extranjero se los lleve. Lo primero lo exigen nuestras leyes; lo segundo lo reclama nuestro patriotismo.»

El jueves llegó a Barcelona D. Luis Antón, gobernador civil de aquella provincia, tomando posesión de su cargo el mismo día.

Ha sido impuesta una multa de cien pesetas, ó en su defecto 15 días de arresto, al cobrador núm. 26 del tranvía de Estaciones y Mercados, el cual, al ser presentado por los agentes de la autoridad, por llevar exceso de viajeros, contestó con frases malsonantes y ofensivas a la moral a los citados agentes.

Mañana ó pasado se remitirá a La Granja, para la firma de S. M. la reina, el decreto creando la comisión que ha de estudiar la cuestión arrocera de Valencia, y la real orden nombrando a los vocales.

También formará parte de esta comisión el presidente de la sociedad de Agricultura, señor marqués del Tremolar.

No solo habrá un dictamen, sino cuantos votos particulares quieran formular los individuos de la comisión. El gobierno aspira a conocer todas las opiniones, aun las más individuales.

El Consejo de Estado ha espachado favorablemente el nuevo reglamento de teatros.

El gobernador militar de Cádiz, Sr. Rodríguez Arias, que está en Madrid de paso para el extranjero, ha conferenciado con los Sres. Sagasta y ministro de la Gobernación, sobre la cuestión del gas en Cádiz.

Ha estado por completo la excitación que había en Bejar, con motivo de las diferencias que indicamos entre las autoridades civil y militar.

Cuanto dicen los periódicos sobre alteración del orden público, es inexacto.

Ayer circuló todo el día la noticia de que el espada Salvador Sánchez (Frascuelo) se hallaba gravemente enfermo, y que por tanto no podría tomar en la corrida de hoy.

Tratamos de averiguar la certeza de la noticia, y efectivamente, S. Salvador Sánchez se halla en cama mal estado por agudísimos dolores en el brazo derecho y por ser menos gastricos, que a juicio de su médico de cabecera, Sr. Alcalde, seguramente han de privarle de trabajar en el día de hoy; aun cuando en esta noche hubiere sufrido gran mejoría.

termina á lo más provechoso en favor del público, como siempre tiene por costumbre...

Añoche á las nueve y media se conatió un crimen en la calle de San A. diés.

Lo que de público se decía era lo siguiente: Un hombre del pueblo se acercó á una joven conocida suya que estaba en el portico de la casa números 42 y 44 de la citada calle...

En esto interviene el portero, y el sugeto en cuestión saca entonces una navaja y le infiere cuatro heridas. La mujer del portero se pone por medio y también es herida en una pierna. A las voces de los heridos, un calillero que pasaba á la sazón por aquel sitio trató de sugetar al delinciente y fué también herido en una mano así como la joven con quien había hablado el agresor. Los veñí oñ dieron voces de auxilio, y unido el guardia municipal número 431, el cual sacando el sable y dertizado el suelo al agresor pudo sugetarle.

Mientras tanto, el pobre portero que está herido en el sue o prorrumpió en lamentes de agonía.

Por fin se pudo conseguir llevar á la casa de socorro á los heridos, y al agresor conducido al juzgado de guardia.

El portero en grave estado fué conducido al hospital de la Princesa.

Se llama José Alonso, tiene 67 años de edad y de oficio albañil.

Su mujer también fué trasladada al hospital de la Princesa pero en estado leve.

El presunto agresor, que se llama Luciano del Baño, tiene 38 años de edad es casado y de oficio panadero.

A las dos de esta madrugada, tuvo que amarrarse en el juzgado de guardia porque se arrojó al suelo, hirió dose en las piernas, dando espantosos gritos.

El arma con que hirió á sus víctimas no se encontró.

Ai se refirió de público como decimos, estando nosotros dispuestos á rectificar si hubieramos incurrido en alguna inexactitud.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

Añoche se reunieron los diputados castellanos bajo de presidencia del señor Moyano.

e puso á discusión la actitud que debían adoptar en vista de haber sido rechazada la proposición del Sr. Nuñez de Velasco, y se acordó que se continuaran las gestiones.

Para dar forma á estas gestiones se propuso presentar en el Senado una proposición me hante la cual se autorizase al ministro de Hacienda para conceder las prórrogas que creyera justas á los Ayuntamientos antes de proceder á la incautación por el Estado de las dehesas boyales y bienes de aprovechamiento común; y como segunda parte de la proposición conceder á los mismos Ayuntamientos respecto de los bienes incautados el derecho de retracto, entregando el 20 por 100 que corresponde por la ley al gobierno al resolver la propiedad de aquellos mismos bienes.

Antes de presentar esta proposición se acordó que una comisión confederara con el ministro de Hacienda y Jo pusiera en su conocimiento, y fueron designados para esta gestión los Sres. Moyano, García, Alba, Nuñez de Velasco y Martínez del Campo.

Los diputados castellanos volverán ó no á reunirse, según el resultado de sus gestiones. A la reunión de anoche asistieron 25.

Un hecho de la mayor importancia y que se relaciona con la tan debatida cuestión de arroses de Valencia acaba de tener lugar en aquella ciudad.

Los pescadores de la Albufera, habitantes en la isla de Palmer y en los poblados del Saller y Perelló, que existían ya en forma de comunidad, se han organizado en gremio, con arreglo á las bases de la real orden de 14 de setiembre de 1882 y han aclamado su presidente honorario al señor ministro de Estado, constituyendo además una junta directiva, á cuyo frente figuran D. Carlos Castelló R. ig, D. Rosendo Romero y D. Jaime Bru y

Quizé, teniendo por secretario á D. José Montero.

El objeto de esta junta ha sido en primer lugar obtener representación en la cámara de comercio que se está formando al propio tiempo pedir al gobierno que formule el proyecto de ley necesario para que armonizando los intereses de los cultivadores de arroz y de los pescadores del lago con los generales de la provincia procure el desagüe y aterramiento de la Albufera, produciéndose así una extensión de terreno de unas seis leguas cuadradas en excelentes condiciones de cultivo, lo cual piensan los agrimiados podría servir de indemnización á los cultivadores de arroz de la ribera y á los pescadores de aquellas asociaciones que á su vez son también arroceros, dando todo ello por resultado la creación de una gran riqueza agrícola é industrial al par que el saneamiento de importantes terrenos.

El proyecto es de tal importancia y la iniciativa de aquellos energicos habitantes tan digna de consideración, que según nuestras noticias, el gobierno va á ocuparse de él por iniciativa del señor ministro de Estado, y á tratar de llevar á la práctica una idea de tanta trascendencia.

El Centro del Ejército y Armada ha adquirido el cuadro del teniente de navío D. Diego Casais, representando el combate naval de Tolón (22 de febrero de 1744), entre la escuadra española y la francesa y la inglaterra.

Desde mañana lunes estarán espuestos en el salon de sesiones de la sociedad El Fomento de las Artes, Luna 14, los trabajos de los alumnos de las clases de dibujo de aquel centro de instrucción correspondientes al curso académico de 1883-86. La entrada es pública.

Añoche á primera hora quedó zanjada satisfactoriamente la cuestión surgida entre un diputado de la mayoría, alto funcionario, y otro diputado por la provincia de Madrid, que comisionaron para resolver el asunto á los señores general Casola, Mellado, general Sánchez Mira y Fernandez (D. Enrique).

Polstn.

Fin de mes, 60'26.

Barcelona: interior, 60'42. Exterior, 61'67. Operaciones.

DIARIO DE MADRID DEL DOMINGO 18.

AL MANAQUE SANTOS DEL DIA.—Santa Sinfonía y sus siete hijos, Santa Marina, virgen y mártir y San Federico obispo. Sol: sale á las 4'51 y se pone á las 7'20.

CULTOS Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el Hospital del Carmen y sigue la novena de la Virgen; orador D. Manuel Menéndez y por la tarde D. Andrés Meneses.

San Ginés, solemnidad de Nuestra Señora, D. Manuel Anaya; por la tarde ejercicio público por el feligrésia.

En Nuestra Señora de Gracia, finaliza la novena; oradores, D. Gregorio Perogordo y el Sr. Boos.

En Chamberí, id., Sros. Boos y Repila. En San Lorenzo, id., Sr. Montalban; por la tarde procesion.

En el Carmen continúa la novena; predicarán los Sres. Pelayo y Boos. En San Pedro de los Naturales, fiesta á la Santa Cruz y día sermón D. Angel Conde.

En los Servitas, por la tarde, ejercicios y plática que dirá el Sr. Celorio. El San Pascual, después del Rosario, habrá sermón.

En el Caballero de Gracia, id. Sr. Avila. En las Recoletas sigue la novena á Santa María Magdalena, orador, Sr. Y. güe. La misa y oficio divino son de la Santa Cruz.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la O en San Luis, en San Justo ó en el Espíritu Santo.

Mañana domingo, último día de la solemne novena que á Nuestra Señora del Carmen se está celebrando en la parroquia de S. Ginés, al terminarse la misa mayor se dará la bendición papal. A las cinco de la tarde recorrerá los calles de la feligrésia la procesion que se celebra todo los años.

MONTE DE PIEDAD. El día 28 del corriente, á las diez de la mañana, dará principio en el Monte de Piedad (edificio de la plaza de San Martín), la venta de alhajas en pública subasta, correspondiente al mes actual, continuando en los siguientes días no siendo festivos, hasta el 28, en que terminará.

Los lotes vendibles se hallan espuestos todos los días laborables, de diez á dos de la tarde, facilitándose en las salas de exposicion y ventas de aquel establecimiento listas impresas de los lotes con las tasas o tipos que han de servir para la subasta y la designacion de los que corresponden enajenar cada día.

BOLSA DE MADRID-COTIZACION DEL 17

Table with columns: ULTIMOS PRECIOS, DEL 16, DEL 17. Rows include 1 por 100 interior, 1 por 100 exterior, Deuda amortizable, etc.

ESPECTACULOS PARA EL 18. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—F. 28.—Turno par.—GH Ugonotti.

PELLIPE.—8 3/4.—La gran via.—El registro civil.—Español la mina.—La gran via.

RECOLETOS.—8 1/2.—Entrada por salida.—Comici tronati.—Juan del pueblo.—Curro Achares.—La fin del mundo.

MARAVILLAS.—8.—Boccaccio. 8 3/4.—A real y medio la pieza.—Los carboneros.—El loco de la guardilla.—Los feos.

GUIGNOL.—(Paseo del Prado, frente al Botánico).—Funciones lindisimas desde las cuatro de la tarde.

ELISEO MADRILEÑO.—Alcala, 84.—Gran baile campestre y funcion de canto de cuatro de la tarde á doce de la noche.

CIRCO DE PRIOE.—3 y 3.—Grandes y variadas funciones cómicas en la que tomarán parte todos los clowns y la india miss Nana Damajante.

CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—(Paseo del Prado, junto al Dos de Mayo).—A las 8 de la tarde y 9 de la noche.—Dos grandes funciones en la q e tomarán parte todos los artistas que han debutado en la presente semana y 10 clowns.

PLAZA DE TOROS.—4 1/2.—4.—y última corrida de abono de la temporada.—6 lidiarán seis toros de D. Félix Gomez, de Colmenar Viejo, por los espadas Frascuelo, Cara-ancha y Mazzantini.

ALTA NOVEDADES EN MUEBLES y sillones, superiores á las de Berlin y Viena. Montero, 4, ent.

TAHONA Se alquila con todos sus enseres la de la calle del Pardo, n.º 9. Para tratar, Julio, 16, cuarto 3.º.

COLOCACION: SE DE EA PARA el ama de gobierno ó acompañar familia Hortaleza, 6.

HEREDEROS DE ACREEDORES de D. Pedro Ardin bau arduán á la calle de Ferraz, 31, 3.º y 4.º. Querida, de una á tres de la tarde.

MONEDA POR AUSENIA. A casa matrimonial, colchones, armario de luna, lavabo y mesa de noche Villalar, 3, 3.º deca.

CASA BARAYA. CALLE DE GUATEMEX, num. 16. Pro-piedad.

MA PARA CASA DE LOS PADRES. Cta de Santo Domingo, 18.

MONEDA POR TRES DIAS. San Juan, 36, pral izquierda.

VENTA: CASA, PERLINA Y CALLE. Carabanchel Alto, Barragan, 2.

SEÑORITA. SE DESEA UNA PADRA viajar, ha ten o compañia. Razon, Alcalá, 75, por era.

MONEDA. MOBILIARIO DE Avila. Jo go Juan, 25, ba o.

EMPLEOS PARTICULARES. Leon fiaza medli a. Razon, calle Al. yor, 93, agencia.

SE VENDE UN LANDEAU. Calle del Pinar, 3, hotel.

MITO DE ACORDEON por Ven. esta o uvas. El mejor de los p hileados. 67 piezas. Inmense variedad, desde los sencillos más fáciles á los más difíciles. Clases y r pedisimas explicaciones. El verdadero para aprender sin maestro. Precio, 3 pesetas Madrid y G provincias, franco de porte. Al por mayor, descuento de 20 por 100. Pedir el autor. Atipuro 96, se guido interior. De venta en las librerías y almacenes de música.

PÉRDIDA de una perra de raza, de color entre gris y chocolate, con una raya blanca en la cara y una mano blanca. P-4 la criandn. Se agradecerá al que la devuelva calle de Recoletos, 13.

CABALLOS Y GUARNICIONES. Se venden dos caballos, ámbos de tiro y silla, y dos trocos de guarniciones avellana. Factor, 9, cochera.

SIDRA SUPERIOR 5. 0 ptes. botella. Pan de Viena, calle del Prado, 8.

CURTOS DESALQUILADOS. Alcobas y ratos, de 8 á 14 duros. Calle Villa, 4.

COMPRAR PIANO. 18 Turco, bajo.

AVISO AL PUBLICO Cop á de Pastor á la Granja.—Alcalá, 83.

PANTIGOSA Consulta del médico libre don Eugenio Escarlin.

DINERO SOB E MUI BLES, surti de 5, pagas y ca. as. Leon s. 5, pis 1.º de 11 á 12 m. y de 8 á 10 n.

SE VENDE FAETON, CABALLO y guarnicion. Ve as, 3, parador.

MATA CALLOSÑATE curcion rad cal. Venta Puebla, 11, y principales farmacias y zapaterías. Frasco, 2 pesetas.

XVII aniversario EL EXCMO. SEÑOR D. JAQUIN AGUIRRE, presidente que fué del Supremo Tribunal de Justicia, falleció el 18 de julio de 1869.

CONTESTACION A DON EVARISTO FERRERO DE YEVENES (TOLEDO).

Muy señor nuestro: En vista de lo que manifestamos en los periódicos respecto á la fabricacion de jabones por el Sr. Eusebio Garcia, San Martín, de Vitoria, y no sermos por dille noser á o a por nuestras muchas cosas como nos lo supuramos en esta su casa. Ave-Maria, 52, duplicado, el día 21 del presente, y p o de Vd. traerse un libérrimo de jabon blanco y otro de amarillo del elabo ado con la fórmula que ponos los explotados p r el Sr. San Martín, para que ante po sonas peritas en la materia, prube Vd. lo que ha estam pad en sus cartas y aun los y comprobos sus jabones con los que fabrican sus acéltisimos seguros servidores.—Cortés y Martínez. Madrid, 13 julio del 86.

LUNAS clase superior, precios los más baratos. PÍDANSE TARIFAS. DEPÓSITO DE SION Y GUGEL. CALLE DE LA PALMA ALTA NUM. 2, MADRID.

NECESIDAD CUBIERTA Anticipamos foudes sobre artículos consignados á la venta.—Vendemos toda clase de mercaderías por cuenta de sus dueños.—Repartimos domicilio los géneros destinados á este comercio, cobrando su importe.—Recepimos á provincias y extranjero los artículos destinados á estos puntos.—Servimos con INUSITADA RAPEZ con los pedidos que nos hagan, cualquiera que sean el artículo y punto de producción.—Admitimos representaciones ESCU SIVAS de casas comerciales y EVALUAMOS toda clase de asuntos de comercio y generales.—TESO HERMANOS. comisionistas. PRECIADO. 53, Madrid.

CAMAS INGLESAS del país y colchones de muelles Desde UNA PESETA semanal En surtido y precios, nadie compite con LA GRAN BRETANA PLAZA DE SANTA ANA NUMERO 4 (esquina á la calle de la Gorgera) FUENCARRAL 102 y ATOCHA 12

LOS VINOS BLANCOS DE D. ADOLFO BAYO, tan conocidos por su pureza como por sus cualidades para combatir la disenteria y la anemia, y especiales para ostras y pescados, se venden San Agustín, 4 dupdo, por D. José Yunquera.

NO MÁS SANGRIAS Con los preparados de Acó ito y Canchalegua de Sanchez Ocaña, muy útiles en afecciones por exceso de sangre. Enolutor, 10 reales; los jarabes, 6; en su farmacia, Ato ha, 35, frente á la de Relatores.

EL RIO DEL ORO LUNA, 9. ESQUINA Á TUDESCOS. Grandes rebajas. Trajes para señoras, á medidas desde 3 duros, y se garantizan el corte. Se necesitan muchas y buenas medidas de modistas

EL RIO DE LA PLATA JACOMETREZO, 19 y 21, esquina á la de Chinchilla. Importantisimas rebajas en todos los géneros de verano: Tules á 2 pesetas; volante de encaje á 7; encaje á 4; tul azabache á 3; piezas untilla á 3; Cañan azos á 2; grós á 2; surahs á 3; fayas á 4; rasos á 1; grandinas á 1 7/8; mantelitas á 18; perdes para virgo á 23; lanas e mpañas á 1 7/8; beaullas á 0 7/8; merino á 1 3/8; lanas, doble ancho, á 93 céntimos.

EL SEÑOR DON TOMAS GOMEZ Y LOPEZ, del comercio de esta corte, ex-presidente de la Sociedad Filantrópica Mercantil Madrileña, ha fallecido el 17 del actual á las once y media de la mañana.

R. I. P. El señor presidente y demás individuos de la junta directiva de dicha Sociedad, Suplican á los señores socios le encomienden á Dios, y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 18 del corriente á las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Atocha, 7, al cementerio de Santa Cruz.

EL SEÑOR DON JOSÉ DE CANTERAC Y DOMINGUEZ Conde de Casa-Caterac falleció el 18 de julio de 1881

Todas las misas que se celebren mañana 18 en la iglesia de Santiaño, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

EL SEÑOR DON JOSÉ DE CANTERAC Y DOMINGUEZ Conde de Casa-Caterac falleció el 18 de julio de 1881

Todas las misas que se celebren mañana 18 en la iglesia de Santiaño, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

EL SEÑOR DON TOMAS GOMEZ Y LOPEZ, del comercio de esta corte, ex-presidente de la Sociedad Filantrópica Mercantil Madrileña, ha fallecido el 17 del actual á las once y media de la mañana.

R. I. P. El señor presidente y demás individuos de la junta directiva de dicha Sociedad, Suplican á los señores socios le encomienden á Dios, y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 18 del corriente á las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Atocha, 7, al cementerio de Santa Cruz.

EL SEÑOR DON JOSÉ DE CANTERAC Y DOMINGUEZ Conde de Casa-Caterac falleció el 18 de julio de 1881

Todas las misas que se celebren mañana 18 en la iglesia de Santiaño, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

EL SEÑOR DON TOMAS GOMEZ Y LOPEZ, del comercio de esta corte, ex-presidente de la Sociedad Filantrópica Mercantil Madrileña, ha fallecido el 17 del actual á las once y media de la mañana.

R. I. P. El señor presidente y demás individuos de la junta directiva de dicha Sociedad, Suplican á los señores socios le encomienden á Dios, y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 18 del corriente á las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Atocha, 7, al cementerio de Santa Cruz.

EL SEÑOR DON JOSÉ DE CANTERAC Y DOMINGUEZ Conde de Casa-Caterac falleció el 18 de julio de 1881

ARRIENDO DE DEHESA EN SUBASTA VOLUNTARIA Se arrienda en lotes á pasto, labor y montañera, por cuatro años, la dehesa de Reana, término del Potezuelo (Caceres), el 8 de agosto vendiendo, de doce á dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones que está de manifest.

La subasta se celebrará en Madrid, San Bernardo, 68, bajo, colegio de Cervantes, y en Portizuelo, casa de la dueña de la finca.

CONTESTACION A DON EVARISTO FERRERO DE YEVENES (TOLEDO).

Muy señor nuestro: En vista de lo que manifestamos en los periódicos respecto á la fabricacion de jabones por el Sr. Eusebio Garcia, San Martín, de Vitoria, y no sermos por dille noser á o a por nuestras muchas cosas como nos lo supuramos en esta su casa. Ave-Maria, 52, duplicado, el día 21 del presente, y p o de Vd. traerse un libérrimo de jabon blanco y otro de amarillo del elabo ado con la fórmula que ponos los explotados p r el Sr. San Martín, para que ante po sonas peritas en la materia, prube Vd. lo que ha estam pad en sus cartas y aun los y comprobos sus jabones con los que fabrican sus acéltisimos seguros servidores.—Cortés y Martínez. Madrid, 13 julio del 86.

LUNAS clase superior, precios los más baratos. PÍDANSE TARIFAS. DEPÓSITO DE SION Y GUGEL. CALLE DE LA PALMA ALTA NUM. 2, MADRID.

NECESIDAD CUBIERTA Anticipamos foudes sobre artículos consignados á la venta.—Vendemos toda clase de mercaderías por cuenta de sus dueños.—Repartimos domicilio los géneros destinados á este comercio, cobrando su importe.—Recepimos á provincias y extranjero los artículos destinados á estos puntos.—Servimos con INUSITADA RAPEZ con los pedidos que nos hagan, cualquiera que sean el artículo y punto de producción.—Admitimos representaciones ESCU SIVAS de casas comerciales y EVALUAMOS toda clase de asuntos de comercio y generales.—TESO HERMANOS. comisionistas. PRECIADO. 53, Madrid.

CAMAS INGLESAS del país y colchones de muelles Desde UNA PESETA semanal En surtido y precios, nadie compite con LA GRAN BRETANA PLAZA DE SANTA ANA NUMERO 4 (esquina á la calle de la Gorgera) FUENCARRAL 102 y ATOCHA 12

LOS VINOS BLANCOS DE D. ADOLFO BAYO, tan conocidos por su pureza como por sus cualidades para combatir la disenteria y la anemia, y especiales para ostras y pescados, se venden San Agustín, 4 dupdo, por D. José Yunquera.

NO MÁS SANGRIAS Con los preparados de Acó ito y Canchalegua de Sanchez Ocaña, muy útiles en afecciones por exceso de sangre. Enolutor, 10 reales; los jarabes, 6; en su farmacia, Ato ha, 35, frente á la de Relatores.

EL RIO DEL ORO LUNA, 9. ESQUINA Á TUDESCOS. Grandes rebajas. Trajes para señoras, á medidas desde 3 duros, y se garantizan el corte. Se necesitan muchas y buenas medidas de modistas

EL RIO DE LA PLATA JACOMETREZO, 19 y 21, esquina á la de Chinchilla. Importantisimas rebajas en todos los géneros de verano: Tules á 2 pesetas; volante de encaje á 7; encaje á 4; tul azabache á 3; piezas untilla á 3; Cañan azos á 2; grós á 2; surahs á 3; fayas á 4; rasos á 1; grandinas á 1 7/8; mantelitas á 18; perdes para virgo á 23; lanas e mpañas á 1 7/8; beaullas á 0 7/8; merino á 1 3/8; lanas, doble ancho, á 93 céntimos.

EL SEÑOR DON TOMAS GOMEZ Y LOPEZ, del comercio de esta corte, ex-presidente de la Sociedad Filantrópica Mercantil Madrileña, ha fallecido el 17 del actual á las once y media de la mañana.

R. I. P. El señor presidente y demás individuos de la junta directiva de dicha Sociedad, Suplican á los señores socios le encomienden á Dios, y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 18 del corriente á las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Atocha, 7, al cementerio de Santa Cruz.

EL SEÑOR DON JOSÉ DE CANTERAC Y DOMINGUEZ Conde de Casa-Caterac falleció el 18 de julio de 1881

Todas las misas que se celebren mañana 18 en la iglesia de Santiaño, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

EL SEÑOR DON JOSÉ DE CANTERAC Y DOMINGUEZ Conde de Casa-Caterac falleció el 18 de julio de 1881

Todas las misas que se celebren mañana 18 en la iglesia de Santiaño, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

EL SEÑOR DON TOMAS GOMEZ Y LOPEZ, del comercio de esta corte, ex-presidente de la Sociedad Filantrópica Mercantil Madrileña, ha fallecido el 17 del actual á las once y media de la mañana.

R. I. P. El señor presidente y demás individuos de la junta directiva de dicha Sociedad, Suplican á los señores socios le encomienden á Dios, y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 18 del corriente á las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Atocha, 7, al cementerio de Santa Cruz.

EL SEÑOR DON JOSÉ DE CANTERAC Y DOMINGUEZ Conde de Casa-Caterac falleció el 18 de julio de 1881

Todas las misas que se celebren mañana 18 en la iglesia de Santiaño, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

EL SEÑOR DON TOMAS GOMEZ Y LOPEZ, del comercio de esta corte, ex-presidente de la Sociedad Filantrópica Mercantil Madrileña, ha fallecido el 17 del actual á las once y media de la mañana.

R. I. P. El señor presidente y demás individuos de la junta directiva de dicha Sociedad, Suplican á los señores socios le encomienden á Dios, y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 18 del corriente á las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Atocha, 7, al cementerio de Santa Cruz.

EL SEÑOR D. MIGUEL MARTINEZ Y VILLANUEVA DEL COMERCIO DE ESTA CORTE HA FALLECIDO EL DIA 17 DE JULIO DE 1886, Á LA UNA DE LA MADRUGADA. R. I. P. Su hijo el Sr. D. Francisco Martinez Brau, su hija política la señora doña Adela Soldevilla de Martinez, sus hermanos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos le encomienden á Dios y se sirvan asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el domingo 18, á las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Hileras, 10, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor. En duelo se despiden en el cementerio.—No se reparten esquelas.—Se suplica el coche.

AGUAS MINERALES NATURALES, Sulfurosas, Cálceas, Arsénicas, de ESTACION DEL 1.º DE MAYO AL 30 DE SETIEMBRE FUENTES, BAÑOS, HIDROTERAPIA (ARIÈGE) Hírtico francesas

LA SEÑORA DOÑA MARÍA CIUDAD Y MARCO DE CHACON falleció en Granada el día 18 de julio de 1884. R. I. P.

Todas las misas que se celebren el domingo 18 del corriente en la iglesia de las Calatravas de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus amantes padres, su esposa, hijos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

LUZ BRILLANTE DEUTSCH Y COMP.ª Fábricas de refinacion de petróleo en Alicante, Barcelona, Santander y Sevilla. Bajo el nombre de LUZ BRILLANTE, hemos puesto á la venta una calidad especial de petróleo aplicable á los más usos aparatos. Las inmejorables condiciones de este líquido garantizan por completo todo género de accidentes. A fin de evitar adulteraciones solo hacemos venta en cajas de diez libras, con su correspondiente marchamo, cuyo sello dice Luz brillante, y lleva la marca de fábrica El León. Los pedidos pueden dirigirse: A nuestra oficina central, Torres, 4 dupdo, Madrid. A nuestros representantes, Sres. Montalban, Coll y Rios, PRINCIPE, 11

BAÑOS DE LA ISABELA. Efectuamos contra las enfermedades nerviosas, reumáticas y otras. Estos alientos, desde el 18 de junio, con losa y habitaciones amuebladas, comodidades, y diligencias diarias desde Guadalajara y Toledo. Baños, 1, 1.º de mayo, 45.—Guadalajara, 10.—Buenos Aires, 10.

ENFERMOS DE LA VISTA —EL AGUA MILAGROSA— Cura siempre y radicalmente todos los padecimientos de los ojos y fortalece las vistas cansadas

MUSADLA Y LA BENDECREIS!! DE VENTA al precio de 5 y 10 reales franco en las buenas farmacias y droguerías de toda España. POR MAYOR M. GARCIA.—I. CAPELLANES, 1, MADRID